

DECRETO ALCALDICIO N° 4035 /

CONCÓN, 15 DIC 2023

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. D.A. N°2880 de fecha 30 de noviembre de 2022, en donde se proroga los contratos de los funcionarios a Contrata para el año 2023.
5. D.R N°3.210, de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
6. D.A N°3.303, de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3.654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
11. Decreto Alcaldicio N°3.956, de fecha 12 de diciembre de 2023, en donde se procede a reembolsar a los funcionarios municipales los conceptos de beneficios médicos del Bienestar Municipal, correspondiente al mes de agosto 2023.
12. Que se identifican dos RUN erróneos, por lo cual se deben rectificar.

DECRETO:

1. **RECTIFÍQUESE**, el decreto N°3.956, de fecha 12 de diciembre de 2023, en los siguientes términos:

Donde dice:

N°	RUN	NOMBRE	MONTO
19	[REDACTED]	KARINA VARAS OLIVARES	\$25.925
20	[REDACTED]	RICARDO MUÑOZ SEPULVEDA	\$9.983

Debe decir:

N°	RUN	NOMBRE	MONTO
19	[REDACTED]	KARINA VARAS OLIVARES	\$25.925
20	[REDACTED]	RICARDO MUÑOZ SEPULVEDA	\$9.983

2. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

FRV/MLEG/MPV/mvg
DISTRIBUCIÓN:
SECRETARÍA MUNICIPAL
GESTIÓN DE PERSONAS.
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



POR ORDEN DEL ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Objetado	Revisado